

**Ayuntamiento de Riba-roja de Túria**

*Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación de la lista de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de técnico medio de mantenimiento.*

**EDICTO**

Por esta Alcaldía Presidencia, en el día 3 de mayo de 2019 se ha dictado Decreto número 1239/2019 que literalmente dice lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía número 2812/2018, de 9 de noviembre, se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Mantenimiento, incluida en la oferta de empleo público de 2018, las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 237, de fecha 11 de diciembre de 2018.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

a) Admitidos:

**APELLIDOS Y NOMBRE**

Abellan Rubio, Juan Manuel

b) Excluidos:

NINGUNO

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>] y en el Tablón de Anuncios de la corporación, para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En Riba-roja de Túria, a 3 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.